

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°32, realizada por Daniel Mariani Celis, no aceptándose ampliar usos de suelo y definir densidades a todas las zonas definidas como Industrial Existente, estableciéndose sólo en el sector contiguo a la Zona Nuevo Centro, ni tampoco se acepta la faja de área verde de 1000 m. contigua al Río Maipo por su poca factibilidad en su ejecución. Los demás puntos no representan una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Rechaza
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°669

Por mayoría de los miembros del Concejo Municipal para RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°32, realizada por Daniel Mariani Celis, no aceptándose ampliar usos de suelo y definir densidades a todas las zonas definidas como Industrial Existente, estableciéndose sólo en el sector contiguo a la Zona Nuevo Centro, ni tampoco se acepta la faja de área verde de 1000 m. contigua al Río Maipo por su poca factibilidad en su ejecución. Los demás puntos no representan una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg:jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu